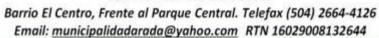




## **FUNDADA EN ENERO DE 1901**





## CONSTANCIA

El Suscrito Tesorero Municipal de este Término por este medio Hace Constar: Que la municipalidad de ARADA, durante el periodo del 01 al 19 de de enero no realizo Remuneración de empleados en el marco de la emergencia por tormenta tropical ETA Y IOTA.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el municipio de ARADA, departamento de Santa Bárbara, a los 19 días del mes de ENERO 2020.

TARIO LEONEL REYES RODRIGUEZ

TESORERO MUNICIPAL